

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS

Proyecto: Contribuir a una coordinación humanitaria eficaz y al acceso a servicios esenciales de SSR y de prevención y respuesta multisectorial a la VBG para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad en Ecuador

Contrato Nro. ECHO/-AM/BUD/2025/91000 – UNFPA-US UN

1. Justificación

El 18 de julio de 2025, el *Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli* (CISP) suscribió el acuerdo específico ECU08OP2/ECHOPM847401 con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para ejecutar el proyecto: "Contribuir a una coordinación humanitaria eficaz y al acceso a servicios esenciales de salud sexual y reproductiva y de prevención y respuesta multisectorial a la violencia de género para las poblaciones más vulnerables de Ecuador."

En el marco de este proyecto, se requiere la adquisición de medicamentos, insumos y equipos médicos para la atención a beneficiarios del Resultado 2, que establece:

"Las mujeres y los jóvenes más afectados por la situación humanitaria, en movilidad humana y desplazados internos, tienen acceso a servicios esenciales de salud sexual y reproductiva que salvan vidas, mediante servicios de salud obstétrica y neonatal, planificación familiar e ITS, y Coordinación de la Respuesta Médica (CMR), a través de la implementación del Paquete de Servicios Mínimos Iniciales (PSMI)."

El suministro deberá realizarse desde la firma del contrato hasta la finalización del proyecto, prevista para abril de 2026.

2. Objetivo:

Suscribir un contrato basado en precios unitarios con una empresa calificada y con experiencia en la venta en el suministro de medicamentos, equipos e insumos en el área de salud.

3. Alcance del Proceso de Compra

El procedimiento comprende cinco (5) lotes, considerando los ítems detallados en el listado de medicamentos, equipos e insumos, señalética y materiales, según se indica a continuación:

LOTE 01: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

LOTE 02: SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS

LOTE 03: SEÑALETICA

LOTE 04: MATERIALES

LOTE 05: EQUIPAMIENTO DE CAMPING

En los anexos mencionados se encuentran el listado de los ítems de cada lote con las especificaciones requeridas. El proveedor podrá cotizar un solo lote o por varios. Por cada lote en que presente su propuesta, de preferencia lo debe hacer por todos los ítems requeridos.

4. Consideraciones generales al proceso

- Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor acepta íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, renuncia a ellas y se sujeta a las que aquí se detallan.
- Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.
- Los medicamentos, equipos, insumos, materiales, y señalética a cargo del proveedor, se entregarán/ejecutarán de acuerdo a las órdenes de compra parciales emitidas por el CISP en el marco del contrato suscrito con el proveedor como resultado de este procedimiento, las entregas de los productos se realizarán en los sitios indicados por el CISP y de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- En caso de ser elegido, se firmará con el proveedor un contrato basado en precios unitarios, en el marco del cual se emitirán órdenes de compra parciales con las cantidades solicitadas, el valor final del contrato será la suma de todas las órdenes de compra emitidas en el marco del contrato al cumplirse su plazo de ejecución, por tanto, es importante que las propuestas sean presentadas con base en una unidad por ítem, dejando claro el precio unitario de cada ítem.
- El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo (tiempo estimado 08 meses).
- El proveedor que resulte favorecido debe garantizar el método de embalaje y transporte que permita la entrega de los suministros y materiales en óptimas condiciones; además de garantizar la manipulación post entrega, para las labores propias de la cadena logística (carga, transporte, descarga).
- Tiempos de entrega. El proveedor debe establecer tiempos de entrega reales. El incumplimiento en los tiempos de entrega, será causa de resolución del contrato suscrito, aunado a las indemnizaciones pecuniarias que deberá reparar al CISP. Deberán ser despachados en el cantón/ciudad que corresponda según la solicitud del CISP.
- El flete/transporte deberá estar incluido en el costo unitario, para esto se deberá tener como punto de referencia la ciudad de Manta y Portoviejo en la provincia de Manabí, ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas y el cantón Río Verde en la provincia de Esmeraldas. (Anexo 2).

- Disponibilidad de los productos deben ser inmediata a la adjudicación del contrato.
- Para la elaboración de la señalética, el diseño será indicado al proveedor que reciba la adjudicación.
- El CISP no asumirá costos adicionales que no haya previsto en su cotización.

4.1 Información importante sobre la presentación de la oferta:

- Envíe junto a la propuesta financiera de los productos, un documento indicando las características técnicas y/o fichas técnicas (que apliquen), la marca y la imagen real del producto, en un formato modelo que se muestra en el Anexo 2.
- Informaciones relacionadas a los descuentos en cantidades iguales o superiores a uno (1), en el caso de aplicar debe estar expresado en la propuesta para ser considerado.
- Los productos deben presentar certificado de calidad y deben cumplir con los requerimientos de ley para su recepción, según el caso, por ejemplo, medicamentos.
- Es responsabilidad del proveedor, cualquier mal uso de las herramientas y/o equipos que emplee para el cumplimiento del contrato.
- El proveedor tendrá la única y exclusiva responsabilidad del pago de salarios, prestaciones sociales, conceptos laborales, indemnizaciones, seguridad social, obligaciones fiscales y todo lo inherente al cumplimiento de las leyes vigentes ecuatorianas para el personal que contrate para el cumplimiento del contrato, sin que exista corresponsabilidad alguna con el ente contratante.

5. Plazo de presentación de ofertas

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas y utilizar el formato anexo para la presentación de su oferta. Se podrá rechazar toda oferta que no presente la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 30 de septiembre 2025

Los proveedores interesados podrán solicitar aclaraciones hasta el 15 de septiembre de 2025, escribiendo por correo electrónico a los tres miembros del Comité de Compras, sin excepción:

1. Wilfer.garcia@cisp-ngo.org
2. Danny.moros@cisp-ngo.org
3. Rene.gonzalez@cisp-ngo.org

Las respuestas a las aclaraciones serán difundidas por el mismo medio en que ha sido publicada la convocatoria para el acceso de todos los interesados en participar, el día 19 de septiembre de 2025

El hecho de que los proveedores interesados presenten ofertas no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el

proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

6. Facturación y forma de pago:

- ✓ La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales en Ecuador y mostrar su desglose en la moneda local.
- ✓ El pago se realizará sin excepción, por transferencia internacional en divisa USD. a la cuenta bancaria que nos indique en su oferta a nombre de la empresa.
- ✓ El pago se efectuará con la presentación de la factura y conformidad de la oficina de CISP en Ecuador.

7. Participación

El proceso está abierto a todas las personas naturales y jurídicas legalmente registrados en el Ecuador.

8. Tipo de contrato

Los contratos a suscribir serán basados en precios unitarios, se adjudicarán al proveedor o proveedores que resulten favorecidos, el alcance y monto de dicho contrato dependerán de los requerimientos técnicos de las brigadas médicas previstas en el proyecto.

Se describen a continuación los tipos de contratos por lote:

LOTE 01: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

LOTE 02: SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS

LOTE 03: SEÑALETICA

LOTE 04: MATERIALES

LOTE 05: EQUIPAMIENTO DE CAMPING

9. Moneda

Las ofertas se deberán presentar en dólares americanos.

10. Período de validez

Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de sesenta (90) días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

11. Presentación de las ofertas

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas.

Para facilitar el análisis de su oferta se requiere que el proveedor envíe su propuesta, en el mismo orden que aparece en estos los listados de cada lote. En caso de no

cotizar algún producto, mantenerlo en la lista y colocar valor cero, además de indicar claramente las condiciones de venta:

- a) Condiciones de Pago.
- b) Garantía de la oferta.
- c) Vigencia de la oferta.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Costo unitario
- f) Impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

Deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los productos y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas.

12. Contenido de las ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas, en Excell y PDF, a las direcciones de correo electrónico de los tres miembros del Comité de Compras, sin excepción:

1. Wilfer.garcia@cisp-ngo.org
2. Danny.moros@cisp-ngo.org
3. Rene.gonzalez@cisp-ngo.org

Colocar en el **Asunto**:

PROCESO Pxxx CISP ECUADOR – HIT-ECHO 2025-2026 – Suministro de medicamentos, equipos e insumos médicos, señalética, equipamiento de camping, y materiales para brigadas médicas. – LOTE XX

Cada oferta que se presente debe contener:

- Documentos legales que demuestren la existencia y funcionamiento de la empresa (Ejemplo RUC, Nombramiento del representante legal, documento de identidad, estatutos, etc.), actas de asambleas en caso de modificaciones y oferta financiera (incluyendo anexo 2).

13. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

14. Evaluación de las ofertas

Todas las ofertas serán evaluadas por un Comité Técnico y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

15. Criterios de selección:

Un proveedor puede participar siempre y cuando cumpla los siguientes criterios básicos de selección:

- Ser proveedor pre-certificado ("Proveedor pre-certificado" y "pre-certificación" se refieren a proveedores aprobados de suministros médicos). La Pre Certificación deberá ser emitida por la entidad nacional oficial encargada de Ecuador (MSP), que deberá estar vigente y podrá ser confirmada a través de la solicitud de documentación adicional o a través de visitas e inspecciones por parte de CISP o su personal autorizado en las instalaciones del proveedor.
- Presentar la siguiente documentación:

1. RUC: Contar con un Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)

2. Permiso de Funcionamiento:

3. Certificado de Buenas Prácticas:

4. Responsable Técnico:

Soporte del Químico Farmacéutico o Bioquímico Farmacéutico, responsable cuyo título debe estar previamente registrado en el Ministerio de Salud Pública y en la ARCSA.

Presentar el contrato que vincula al responsable técnico con la empresa distribuidora.

5. Autorización de Productos:

Tener un documento que autorice a la distribuidora farmacéutica por parte del titular del registro sanitario del medicamento que se va a distribuir.

16. Firma del Contrato y garantía de ejecución.

El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato. Al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

17. Anulación del proceso

- ✓ Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- ✓ Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del (los) proyecto (s);
- ✓ En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

18. Protección de datos

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

19. ANEXOS:

1. ANEXO 1_LISTADO DE ITEMS A COMPRAS MED E INS
30AGO2025
2. ANEXO 2_FORMATO DE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA
TÉCNICA Y FINANCIERA
3. ANEXO 3: FORMATO DECLARACIÓN JURADA